



Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADA EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE

<p><u>Señores Asistentes:</u> SR. ALCALDE-PRESIDENTE: D. MANUEL LAVADO BARROSO.</p> <p>SRES. CONCEJALES:</p> <p>D. ANTONIO MANUEL MARIN CUMPLIDO D.ª MIRIAM GUERRERO SANCHEZ. D. JOSE MARIA HERNANDEZ CORTIJO D.ª EUGENIA MARIA ALVAREZ CASTILLA D. FRANCISCO JAVIER GORDILLO MARTÍNEZ. D. JOSE GORDILLO GORDILLO. D.ª M.ª ESTRELLA LAVADO BELLIDO D.ª ANA MARIA MAGRO MORENO. D. ALEJANDRO ROMERO VIOSCA D. LORENZO GORDILLO LEMUS. D. JOSÉ ANTONIO FEDERICO MORENAS MARTÍN D.ª MARIA JOSE RANDO HERNÁNDEZ</p> <p><u>Sr. Secretario:</u> D. ALFONSO TOVAR GARCIA.</p> <p><u>Sra. Interventora:</u> D.ª I. VERÓNICA DE LA CRUZ MONTILLA</p>	<p><i>En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, a cinco de diciembre de dos mil doce.</i></p> <p><i>Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría absoluta de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública.</i></p> <p><i>Siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierto el acto.</i></p>
---	--

MOTIVACION DE LA CONVOCATORIA.- Obedece a la conveniencia de celebrar la sesión plenaria conmemorativa de la aprobación de la Constitución Española, manteniendo la tradición existente hasta la fecha.

ASUNTO UNICO.- DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Por la Presidencia se procede a la lectura de la Declaración Institucional con motivo del Aniversario de la Constitución Española, consensuada por los tres Grupos Políticos municipales, la cual es del siguiente tenor:

“Queridos compañeros de Corporación, estimados santeños y santeñas:

Buenos tardes.

Celebramos mañana, seis de diciembre el Día de la Constitución. Y no es un día cualquiera. Hemos recorrido un largo camino desde que el 29 de diciembre de un lejano 1978 todos los españoles nos diésemos la Carta más grande a la que puede aspirar un país, la Carta Magna, la Constitución, el libro más importante al que puede aspirar una nación libre. En estos 34 años de constitucionalismo nos hemos hecho mayores, la Constitución y nosotros.

Y lo hacemos hoy, 5 de diciembre, que se conmemora el Día Internacional del Voluntariado. Por ello como mención, también queremos reconocer la labor comprometida y solidaria que desempeña buena parte de la ciudadanía española, a la que alentamos a mantener y ampliar su compromiso con el voluntariado social, porque su contribución es imprescindible para alcanzar una mayor justicia y cohesión.

La Constitución, como todos sabemos, establece la forma de Estado y de Gobierno y los derechos y deberes de los españoles. Es la Carta Magna donde están recogidos todos nuestros anhelos democráticos. Por eso, en su vigencia, ha servido de soporte para que nuestra democracia salga fortalecida. Los siete famosos padres de la Constitución nos dieron un libro que fue fruto de interminables horas de negociación y consenso y entraron desde ese momento en la Historia de España con letras de oro. Por su trabajo y dedicación, merece que hoy recordemos los nombres y apellidos de esos Políticos, con mayúscula, que nos dieron la mejor lección de democracia y comprensión que un país pueda recibir. Fueron Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez Llorca y Ángel Herrero y Rodríguez de Miñón, por UCD. Miguel Roca y Junyent por el Partido Democrático de Cataluña. Manuel Fraga Iribarne por Alianza Popular y Gregorio Peces Barba y Jordi Solé Tura por el Partido Socialista Obrero Español.

Estos siete hombres redactaron en 169 artículos, disposiciones y anexos, las reglas que nos han permitido convivir en paz y armonía durante estos últimos 34 años. Fue un texto que recibió un amplio respaldo social y político. Se aprobó con 325 votos a favor, 14 abstenciones y seis en contra. En su momento fue un texto modélico, cuasi perfecto, que abordaba temas tan controvertidos como las autonomías y su famoso acceso en dos velocidades. O la financiación,.... Pero, gracias al esfuerzo de todos, nuestra sexta Constitución fue aprobada el 29 de diciembre de 1978 y se ha convertido en la Carta Magna más longeva de cuantas España ha disfrutado.

Sin embargo, todo cambia y lo que los ‘siete magníficos’ recogieron en la Constitución de 1978 en algunos apartados se ha vuelto ‘sepia’. Tres décadas en la vida de un país son muchas. Y la historia contemporánea nos ha dado múltiples muestras de los vertiginosos cambios que se producen cada año. Y no digamos en treinta y cuatro. También nosotros hemos cambiado. En aquel lejano diciembre de 1978, por ejemplo, Internet era sólo un boceto en la mente de sus creadores. Tampoco existían los teléfonos móviles; nadie sabía qué eran las redes sociales y el servicio militar era obligatorio. El euro dormía en el sueño de los justos y la reina era la peseta. Hoy, Internet es un gigante, los móviles unas maquinillas

maravillosas que nos hacen la vida más agradable, las redes sociales son la mejor arma de comunicación, el servicio militar obligatorio ha pasado a mejor vida y el euro es el campeón de Europa, aún en horas bajas.

Y es que nuestra Constitución se ha hecho tan mayor que su traje se ha quedado pequeño. Nuestros representantes en el Congreso y en Senado lo saben y tienen ante sí la ardua tarea de encontrar acomodo a los nuevos tiempos. Pasan los años y hay necesidades nuevas, derechos nuevos. Ya hemos hecho algún cambio, para dar cabida al techo de déficit, gracias al acuerdo entre los dos partidos mayoritarios. Y en los últimos meses se oyen opiniones sobre el número de representantes en la Cámara Baja. O el deseo de algunos partidos minoritarios para cambiar el sistema de reparto de escaños. Son temas, sin duda, que deben ser consensuados entre todos los representantes políticos para que tengan cabida en la Constitución.

Pero si hablamos de Constitución y de Extremadura debemos apuntar dos nombres propios: 'La Pepa' Y Muñoz Torrero, cuando en este año celebramos el bicentenario de su promulgación.

La primera Constitución de nuestra historia data del 19 de marzo de 1812, día de San José, de ahí que se la conozca popularmente como la 'Pepa'. En ella aparece por primera vez la idea de nación española y en sus 384 artículos recoge temas tan importantes para la época como la desaparición de la Inquisición.

La Constitución que promulgan las Cortes de Cádiz, (en aquella época Cádiz era la ciudad más cosmopolita de España) se inspira en la Constitución francesa de 1791, aunque es más progresista, y con una amplia garantía de derechos para los españoles. Y aunque sólo han pasado dos siglos, un mero repaso por la España de aquel ayer y el de hoy encontramos diferencias abismales.

En aquellas Cortes de Cádiz sólo se podía ser candidato si se tenía un nivel mínimo de renta. De ahí que la composición de las Cámaras fueran tan dispares. Por ilustrar esta idea, y ver que a las Cortes no pertenecían las clases populares y sí las clases y rentas más altas, vemos su composición en 1812. En esas Cortes Generales había 90 eclesiásticos, 56 abogados, 49 funcionarios, 30 militares, 20 miembros sin profesión determinada, 15 catedráticos de Universidad, 14 nobles, 9 marinos, 8 comerciantes, 2 escritores, 1 bachiller y 1 médico. Los sectores populares, formados por pequeños campesinos y que eran el 90 por ciento de la sociedad real no tiene representación sociológica en las Cortes.

Como contrapartida, en los sillones Congreso de los Diputados que ha salido de las últimas elecciones generales, se sentarán políticos que representan al 100 por cien de la sociedad española.

Pero a pesar de todas sus limitaciones, la Constitución de Cádiz, la primera, es fundamental en la Historia de España. Es la más importante del constitucionalismo español por diversos motivos: es la primera genuinamente española y fue el punto de partida de las Constituciones de los siglos XIX y XX., llegando su influencia hasta la actual de 1978 y fuente del constitucionalismo americano y europeo.

Al igual que las otras cinco que le sucederán tuvo una vida efímera. Fernando VII anuló la constitución de Cádiz dos años después, en marzo de 1814, aunque luego estuvo en vigor en tres periodos distintos: de 1812 a 1814, hasta que llegó Fernando VII del exilio; en el trienio liberal, de 1820 al 23 y de 1836 al 37 en la regencia de María Cristina.

‘La Pepa’, la Constitución más extensa que ha tenido España, tuvo también sus magníficos. Sus padres. Y ahí surge la huella de un insigne constitucionalista extremeño. Diego Muñoz Torrero y Ramírez Moyano, de Cabeza del Buey, sacerdote, catedrático y político y uno de los máximos defensores de la libertad de imprenta. Profesor de la Universidad de Salamanca, se preocupó de la reforma de los métodos de la enseñanza y por el cambio de los planes de estudio, un problema que sigue teniendo gran actualidad y que, dos siglos después, continúa siendo la asignatura pendiente de España. Tuvo Muñoz Torrero el honor de ser el primer diputado en intervenir en aquellas Cortes constitucionales y junto con otros extremeños, como Manuel Lujan, diputado por Extremadura, lograron que la ‘Pepa’ recogiese en su articulado muchas de sus propuestas.

Son historias, todas estas, que merece la pena conocer y no olvidar. Tener una Constitución que recoja todos nuestros derechos y deberes y delimite los cauces de la participación política y ciudadana es un logro que no todos los países disfrutan. Por eso, cada año, el seis de diciembre nos reunimos para celebrar y festejar nuestra Carta Magna. Y su efemérides la hemos elevado a día de fiesta. Porque sin Constitución estamos dormidos. Con Constitución somos un país libre. Y nada hay más sagrado en la vida que la libertad.

Muchas gracias y feliz día de la Constitución.”

Seguidamente se procedió por parte de los Sres. Portavoces de los tres Grupos Municipales a la lectura de un artículo de la Constitución Española.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, doy fe.